

RÚBRICA DE EVALUACIÓN REQUISITOS DE ADMISIÓN - MAGÍSTER EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS

Item evaluado		Nota 3	Nota 5	Nota 7
Antecedentes personales de notas		Notas regulares e insuficientes, correspondientes a un 60 a 70% de la nota máxima posible	Notas suficientes, correspondientes a un 70 a 85% de la nota máxima posible.	Notas excelentes, correspondientes a un 86 a 100% de la nota máxima posible.
Carta de recomendación		Remitente con poco reconocimiento científico y/o profesional. Remitente denotan desconocimiento de las capacidades profesionales y/o académicas y éticas del postulante. No recomienda decididamente al postulante.	Remitente con reconocimiento científico y/o profesional, pero que manifiesta conocimiento parcial de las cualidades profesionales y/o académicas y éticas del postulante. o bien no lo recomiendan decididamente	Remitente con reconocimiento científico y/o profesional, que denota gran conocimiento de las cualidades profesionales y/o académicas y éticas del postulante y lo recomienda decididamente.
Carta de intención		Rangos de puntaje: 9 puntos o menos en la rúbrica	Rangos de puntaje: 10 a 12 puntos obtenidos en la rúbrica.	Rangos de puntaje: 13 a 15 puntos obtenidos en la rúbrica.
Currículum académico	Ingreso			
	Regular	Relación Publicaciones-ppt congreso / año: <0,15	Relación: Publicaciones-ppt congreso / año: $\geq 0,15$ y <0,5.	Relación: Publicaciones-ppt congreso / año: $\geq 0,5$
	Continuidad	N° ayudantías: 0	N° ayudantías: 1 ó 2	N° ayudantías: ≥ 3 O bien: al menos 1 publicación o presentación a congreso
Currículum Profesional	Vía de Ingreso			
	Regular	no participa aun del mercado laboral	Tiene un desempeño laboral discontinuo en el ámbito de su profesión	tiene desempeño laboral permanente en el ámbito de su profesión
	Continuidad	No aplica		
Recursos Económicos		No tiene	Propios	Becas
Entrevista		Rangos de puntaje: 9 puntos o menos en la rúbrica	Rangos de puntaje: 10 a 12 puntos obtenidos en la rúbrica.	Rangos de puntaje: 13 a 15 puntos obtenidos en la rúbrica.